ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.1387120 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y DIANA CAROLINA ZAFRA VILLABONA

PARTES:	**TULIO ALEXANDER BAUTISTA RODRIGUEZ -** Subdirector(E) de Centro Agroturístico– SENA
	DIANA CAROLINA ZAFRA VILLABONA- CONTRATISTA
OBJETO:	prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el área de pecuaria en el marco de los lineamientos del programa sena emprende rural ser del centro agroturistico regional santander.z
SUSCRIPCIÓN:	18 de febrero de 2020
VALOR INICIAL CONTRATO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de Treinta millones trescientos ventiun mil doscientos pesos mcte. ($30,321,200,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) El primer y último pago correspondientes a los meses de inicio y terminación, será proporcional a los días ejecutados, basado en el valor mensual b) siete pagos (07) pagos iguales por los meses de Marzo a Septiembre 2020, por valor de tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta pesos m/cte ($3.790.150,00) cada uno.
ADICIÓN:	Adición al contrato por valor de Dos millones veintiún mil cuatrocientos trece pesos m/cte ($2.021.413) correspondiente a Dieciséis (16) días
REVERSIÓN:	Se reversa el valor de Ciento veintiséis mil trescientos treinta y ocho pesos m/cte ($126.338) correspondiente a Un (1) día
VALOR TOTAL CONTRATO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de Treinta y seis millones seis mil cuatrocientos veinticinco pesos m/cte. ($36.006.425). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) El primer y último pago correspondientes a los meses de inicio y terminación, será proporcional a los días ejecutados, basado en el valor mensual b) ocho (08) pagos iguales por los meses de abril a noviembre 2020, por valor de tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta pesos m/cte ($3.790.150,00) cada uno cada uno. Fecha de terminación hasta el 16 de diciembre de 2020
PLAZO INICIAL:	Ocho (8) meses, sin exceder del 31 de diciembre de 2020, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
PRÓRROGA CONTRATO:	N/A
PLAZO TOTAL EJECUTADO:	Nueve (9) meses quince (15) dias , sin exceder del 31 de diciembre de 2020, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
PÓLIZA ÚNICA:	No. 96-46-101004064de SEGUROS DEL ESTADO SA; Amparo de cumplimiento desde el 2/18/2020 hasta el 4/17/2021; valor asegurado 3613276. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 9/30/2020
C. D. P.:	2720 del 20 de enero de 2020
REGISTRO PRESUPUESTAL SIIF:	No. 26620 de 2020.
ACTA DE INICIO:	02 DE MARZO DE 2020
ACTA DE SUSPENSION:	No aplica
ACTA DE REINICIO:	No aplica

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.1387120 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y DIANA CAROLINA ZAFRA VILLABONA

FECHA DE TERMINACIÓN:	16 de diciembre de 2020
SUPERVISOR:	OSCAR WILLIAM VERGARA ROMERO– Instructor Grado 14

Entre los suscritos, **TULIO ALEXANDER BAUTISTA RODRIGUEZ**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de San Gil, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.468.430, quien en su calidad Subdirector (E) del Centro Agroturístico, cargo en el que fue nombrado(a) mediante la Resolución No. 1-1649 del 17 de diciembre de 2020 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 248 del 17 de diciembre de 2020, actuando en nombre y representación del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte DIANA CAROLINA ZAFRA VILLABONA identificado (a) con la C. de C. No. 63545618 deBucaramanga, persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, procedemos a la terminación del contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.1387120 del 18 de febrero de 2020. De conformidad con las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el18 de febrero de 2020, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el área de pecuaria en el marco de los lineamientos del programa sena emprende rural ser del centro agroturistico regional santander. 2. Se fija como valor total para el contrato la suma de Treinta y seis millones seis mil cuatrocientos veinticinco pesos m/cte. ($36.006.425). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) El primer y último pago correspondientes a los meses de inicio y terminación, será proporcional a los días ejecutados, basado en el valor mensual b) ocho (08) pagos iguales por los meses de abril a noviembre 2020, por valor de tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta pesos m/cte ($3.790.150,00) cada uno cada uno. Fecha de terminación hasta el 16 de diciembre de 2020.3. Que se fijó como termino de ejecución del contrato Nueve (9) meses quince (15)dias , sin exceder del 31 de diciembre de 2020, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.. **4.** Que una vez ejecutado el objeto contractual el contrato terminó el 16 de diciembre de 2020. **5**. Que en atención a lo anterior las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA**: Dar por terminado el contrato No. CO1.PCCNTR.1387120de 2020, suscrito entre el Sena Centro Agroturístico Y DIANA CAROLINA ZAFRA VILLABONA con el siguiente estado de cuenta:

ESTADO DE CUENTA	
Valor Total del contrato	$36.006.425
Valor Bruto pagado al contratista	$36.006.425
Valor adición o suspensión del contrato	$ 3.663.812
Valor pendiente de cancelar al contratista	$ 0,00
Saldo a liberar	$ 0,00

CLAUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el 02 de marzo de 2020y el 16 de diciembre de 2020, el SENA no tiene saldos pendientes por cancelar al contratista. **CLÁUSULA TERCERA: L**as partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato No. CO1.PCCNTR.1387120 de 2020, suscrito entre el Sena Centro Agroturístico e DIANA CAROLINA ZAFRA VILLABONA que se termina mediante el presente documento. **CLAUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de terminación se encuentran en el expediente único de contratación y pueden ser consultados como: Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento, y pago de aportes mensuales a la seguridad social, relacionados así:

MES	**VALOR CANCELADO**	**No. PLANILLA PAGO APORTES**

Febrero	1028498859	$261.900
Marzo	4332713211	$ 450.800
Abril	4332762603	$ 448.200
Mayo	4337798932	$ 448.200
Junio	4347253136	$ 448.200
Julio	4347306337	$ 448.200
Agosto	4351545699	$ 448.200
Septiembre	4356346937	$ 448.200
Octubre	4361375864	$ 448.200
Noviembre	4366492060 - 4366852385	$ 448.100

CLAUSULA QUINTA: Remítase la presente acta de terminación a la oficina de Contratación para los trámites pertinentes.

Se suscribe en San Gil

POR EL SENA

TULIO ALEXANDER BAUTISTA RODRIGUEZ
C.C 79.468.430 de Bogotá
Subdirector (E) de Centro Agroturístico– SENA

EL (LA) CONTRATISTA

DIANA CAROLINA ZAFRA VILLABONA
C.C 63545618 de Bucaramanga

Vo.bo. OSCAR WILLIAM VERGARA ROMERO
Instructor Grado 14
Supervisor del Contrato